



Análisis Filosófico

ISSN: 0326-1301

ISSN: 1851-9636

info@analisisfilosofico.org

Sociedad Argentina de Análisis Filosófico
Argentina

Padró, Romina; Barrio, Eduardo
Reglas lógicas y cambio de práctica inferencial
Análisis Filosófico, vol. 42, núm. 2, 2022, Noviembre, pp. 205-2011
Sociedad Argentina de Análisis Filosófico
Buenos Aires, Argentina

DOI: <https://doi.org/10.36446/af.2022.949>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=340073346002>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

REGLAS LÓGICAS Y CAMBIO DE PRÁCTICA INFERENCIAL

Logical Rules and Change of Inferential Practice

ROMINA PADRÓ ^a

<https://orcid.org/0000-0002-8275-0053>

RPadro@gc.cuny.edu

EDUARDO BARRIO ^{b, c}

<https://orcid.org/0000-0003-4819-2841>

eabarrio@gmail.com

^a Saul Kripke Center, City University of New York, New York, USA.

^b Instituto de Investigaciones Filosóficas, Sociedad Argentina de Análisis Filosófico, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

^c Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

Resumen

¿Podemos adoptar una regla de inferencia como si fuera una hipótesis e inferir algo en virtud de esa regla? ¿Podemos revisar nuestras reglas y principios lógicos en virtud de la evidencia disponible? El antiexcepcionalismo lógico desafía la idea de que la lógica es excepcional y la vincula con el resto de las teorías científicas. Sin embargo, el desafío de la adopción planteado por Kripke y Padró imponen límites a esta concepción. En esta sección, se exploran distintos aspectos vinculados a la imposibilidad de adoptar reglas, el antiexcepcionalismo, la revisión y la normatividad de la lógica.

Palabras clave: Revisión de la lógica; Antiexcepcionalismo lógico; Normatividad; Problema de la adopción.

Abstract

Can we adopt a rule of inference as if it were a hypothesis and infer something by virtue of the rule? Can we revise our logical rules and principles considering the available evidence? Logical anti-exceptionalism challenges the idea that logic is exceptional. Logic and all other scientific theories are connected. However, the challenge of adoption posed by Kripke and Padró impose limits on this conception. This section explores different aspects related to the impossibility of adopting rules, anti-exceptionalism, revision and the normativity of logic.

Key words: Revision of Logic; Logical Anti-exceptionalism; Normativity; Adoption Problem.

Tradicionalmente, la lógica fue considerada como un paradigma de lo que no cambia. Su justificación era vista como una tarea desconectada de la experiencia. Las reglas y principios lógicos eran vistos como paradigmas de lo analítico, lo necesario y su justificación como paradigmáticamente a priori. Mucho se ha discutido sobre estos puntos. Sintéticamente, la crisis vinculada a la analiticidad, la intuición racional, sumadas a las dificultades de los intentos convencionalistas de dar una respuesta alternativa, pusieron en cuestión la visión tradicional de la lógica como algo inmutable. Obviamente, nombres como los de Carnap y Quine estuvieron en el centro de este proceso. Al mismo tiempo, fue surgiendo una visión alternativa de la justificación en bloque de nuestras mejores teorías científicas. Todos sus enunciados son revisables, incluso los principios e inferencias lógicas. El antiexcepcionalismo en lógica es la tesis según la cual la lógica no es una disciplina excepcional (Hjortland, 2017, Martin & Hjortland, 2022). Al igual que otras teorías científicas, en última instancia será la experiencia la que dicte si se trata de una teoría adecuada para explicar la práctica inferencial o si se requieren revisiones teóricas a tales efectos. Las teorías lógicas cambian. Paralelamente a este proceso, el surgimiento de lógicas no clásicas, fundamentalmente motivado en la necesidad de explicar ciertos fenómenos que la lógica clásica parecía no poder analizar, ofrece alternativas reales de cambio de lógica. De esta manera, por ejemplo, la lógica intuicionista se presenta como una lógica alternativa vinculada a la práctica argumentativa en matemáticas. Las lógicas multivaluadas motivan la idea de que pueden existir más de dos escenarios para representar la información en una situación. Y así, existen numerosas teorías que pueden proponerse como conviviendo con la lógica clásica —si uno tiene una actitud pluralista— o como revisiones potenciales de la lógica clásica —si solo puede haber una lógica correcta—.

La complejidad de esta discusión se ve incrementada al notar que hay cierta ambigüedad en la noción de *lógica*. Por un lado, cuando hablamos de *cambio de lógica* podemos estar hablando de *revisión de una teoría*. Esto es, tal como sucede en todas las disciplinas científicas, podemos estar frente al fenómeno de reemplazar una explicación por otra explicación de un fenómeno. Por otro lado, podemos estar hablando de cambio en los patrones inferenciales, es decir, revisiones en las prácticas inferenciales llevadas a cabo por agentes competentes al dar y pedir razones. Y aunque ambos aspectos tengan relación entre sí, ya que seguramente lo que motivaría una revisión de una teoría lógica que esté motivada en la evidencia tendrá que ver con patrones inferenciales de agentes racionales, no deben confundirse entre sí. Y es justamente en

este punto en donde surge el tema central de esta sección temática. El desafío de la adopción formulado por Kripke (1974, 2021) y Padró (2015, 2021), cuestiona profundamente la idea según la cual podemos adoptar un principio o una regla de inferencia como hipótesis y desarrollar un patrón inferencial. Esto es, generar prácticas inferenciales a partir de la formulación hipotética de principios y reglas de inferencia de una lógica. Hay un profundo cuestionamiento a la idea de que la práctica inferencial pueda ser analizada a partir de un modelo de formulación de reglas inferenciales explícitas que uno puede o no adoptar y que, de hacerlo, nos permitiría desarrollar una conducta inferencial correcta. Como se sostiene en Padró y Barrio (2022), el problema de la adopción se vincula con la imposibilidad de adoptar al menos ciertas reglas lógicas. De acuerdo a Padró (2015, 2021), la adopción de una regla lógica consiste en aceptar una regla de inferencia e inferir de acuerdo con esa regla en virtud de su aceptación. Sintéticamente, “certain basic logical principles cannot be adopted because, if a subject already infers in accordance with them, no adoption is needed, and if the subject does not infer in accordance with them, no adoption is possible”.

Como es bien conocido, el problema de la adopción de reglas lógicas surge en relación a ciertas propuestas de teorías lógicas no clásicas. Adoptar una lógica alternativa podría servirnos para organizar mejor nuestros datos empíricos. Restringir o abandonar el Modus Ponens o el Tercero Excluido podría darnos una mejor comprensión de los principios inferenciales vinculados a la noción de verdad, a las expresiones vagas, y otras tantas nociones del lenguaje natural que parecen no encajar del todo bien en la lógica clásica. Sin embargo, el desafío de la adopción llama la atención acerca de cierta presuposición de, al menos, ciertos patrones inferenciales sin los cuales no estaríamos en condiciones de formular una regla o principio lógico. Por supuesto, hay cierto debate acerca de cuáles son estos principios. E incluso acerca de si este es realmente el punto central del problema de la adopción (Santelli, Toranzo Calderón, & Erenfryd, 2022). Pero el Modus Ponens, la Instanciación Universal, el principio de no contradicción son seguramente algunos de los principios o reglas que según Kripke y Padró están presupuestos en cualquier elaboración teórica acerca de cómo razonamos. Como puede verse en Finn (2019a, 2019b) y en Barrio y Padró (2022), las reglas de inferencia tienen estructura condicional y aplicarlas parece presuponer el Modus Ponens. Y el paso de la formulación abstracta de principios y reglas a casos concretos parece presuponer un patrón que permita instanciar lo universal en lo particular. Por ejemplo, la regla de inferencia

$$A, A \rightarrow B \Rightarrow B$$

presupone que se acepta el siguiente condicional: Si se acepta A y se acepta $A \rightarrow B$, entonces se acepta B . Sin embargo, ¿cómo podría operar alguien con esa regla simplemente a partir de la formulación formal de la misma? Y si una lógica propusiera rechazar esa regla, ¿cómo podría ese rechazo ser coherente con la presunta presuposición de que al aplicar una regla, si aceptamos las condiciones de su antecedente, se nos permite aceptar lo que establece su consecuente? Nótese, además, que la regla de MP está formulada en forma esquemática. Pero, ¿cómo podríamos aplicarla a casos concretos si simplemente nos ofrecieran la formulación formal también esquemática de la instanciación universal como instrucción a seguir para la aplicación de cualquier regla, incluyendo la instanciación universal misma? Las lógicas no clásicas que recomienden abandonar tales principios parecerían estar involucradas en un profundo problema de incoherencia. Proponen abandonar principios sin los cuales no es posible siquiera formular principios y reglas lógicas.

La riqueza del problema planteado por Kripke, que está relacionado con el regreso de la justificación de las reglas lógicas planteado por Carroll (1895) y el regreso de las interpretaciones formulado por el propio Kripke (1982), atraviesa los más importantes desafíos de la filosofía de la lógica. ¿Es realmente posible revisar la lógica? Notablemente, el desafío no parece negar la posibilidad de cambios de lógica. Lo que rechaza es cierto tipo de cambio: uno que partiendo de tomar como hipótesis un cierto principio permita alterar los patrones inferenciales en una comunidad. Es perfectamente posible que a lo largo del tiempo los patrones inferenciales cambien. Y como consecuencia de ello, nuestras representaciones teóricas de tales patrones deberían cambiar. No obstante, surge la pregunta acerca de si hay o no algún límite para este cambio. ¿Podrían nuestras prácticas inferenciales evolucionar de cualquier manera? ¿Hay límites para los cambios potenciales?

Esta segunda sección temática sobre el desafío de la adopción reúne siete artículos en los que se discuten algunos aspectos importantes del desafío de la adopción de reglas lógicas. Está en diálogo implícito con la anterior publicación en *Análisis Filosófico*. Muchos de los trabajos surgieron en los seminarios de grado, posgrado o investigación en la UBA, CUNY o en actividades organizadas por el BA-Logic.

En “Rebajar el peso de la adopción” Ivan Gavriloff argumenta que el desafío de Kripke nos advierte de la necesidad de limitar los requisitos epistémicos impuestos sobre el seguimiento de reglas lógicas al desarrollar un patrón inferencial. De esta manera, el punto central

de Gavriloff es reconstruir la estrategia argumentativa kripkiana como una *reductio* de la idea de que tenemos conocimiento proposicional de las reglas de inferencia y que ese conocimiento juega un papel central al razonar. Una vez eliminados estos supuestos, queda despejada la tarea de elaborar una correcta epistemología de la lógica. Esta posición puede confrontarse con la tesis principal de Fiore (2022) quien argumenta que hay circunstancias en las cuales incluso en el sentido original ciertos principios son adoptables.

En “Problema de la Adopción: ¿un problema para el pluralismo respecto de la negación lógica?” Eliana Franceschini pone la atención en otro foco: la posible asimetría entre adoptar una regla y abandonarla. Su foco es la negación, y la posibilidad de que coexistan distintas negaciones en nuestro lenguaje. De acuerdo con Franceschini, el desafío, tal como se encuentra formulado por Kripke-Padró, no representa un conflicto para una visión antiexcepcionalista de la lógica. Desde su punto de vista, las leyes lógicas no poseen un status privilegiado, independientemente de que existan algunas que no podemos adoptar. En una posición semejante a la defendida por Roitman y Marrero (2022), el punto principal de Franceschini es que podemos abandonar reglas (aunque no podamos adoptarlas). Es así como se revisan las teorías lógicas.

En el siguiente artículo, “The Adoption Problem and Relativism about Logic”, y en una línea similar a la de Castro Albano (2022), Daniel Boyd continua con el análisis de la relación entre adopción y antiexcepcionalismo. De acuerdo a Boyd, el desafío de Kripke no presenta una dificultad para la visión quiniana según la cual las reglas y principios lógicos son empíricamente confirmables. Boyd argumenta, además, que un problema análogo al problema de la adopción puede ser formulado para criticar ciertas formas de relativismo lógico.

En “Hacia un antiexcepcionalismo ampliado: prácticas, revisión y adopción” Joaquín Bardauil y Omar Vásquez Dávila abordan el tema de la prioridad de la práctica inferencial por sobre el de la teoría lógica. Los autores aceptan, a diferencia de lo que sostiene Boyd, que el problema de la adopción representa un desafío para la concepción antiexcepcionalista de la lógica, que entiende a los principios lógicos como meras hipótesis sujetas a revisión. Esta misma estrategia, aunque con argumentos diferentes, es defendida por Gallovich (2022) y por Álvarez Lisboa y Apablaza Ávila (2022). Así, Bardauil y Vásquez Dávila se proponen desarrollar una concepción naturalista de la práctica de inferir que vendría a llenar el vacío dejado por la propuesta antiexcepcionalista tradicional.

En “El problema de la adopción y el estatus normativo de la lógica”, Sergio Chamorro incorpora a la discusión el problema de la nor-

matividad de la lógica. La lógica tiene como función brindar criterios de corrección de inferencias. El problema de la adopción que plantea una prioridad de la práctica por sobre las teorías parece entrar en tensión con este requisito normativo. Si lo que hacemos es siempre prioritario, ¿cómo podemos corregir lo que hacemos? ¿Acaso no son las reglas y principios lógicos los que nos permiten realizar tales correcciones? La tesis principal de Chamorro es que la aparente desconexión entre lo que es correcto y las prácticas de los agentes, sumado a la impotencia de las normas para influir en las prácticas inferenciales, nos conducen a una conclusión poco alentadora: si aceptamos que el problema de la adopción es un problema real, entonces hay que borrar todo rastro de normatividad de nuestra concepción de la lógica.

En “El problema de la adopción y la necesidad de distinguir entre lógica y razonamiento” David Moscoso Vascónez retoma el tema de si seguimos reglas al razonar y su vinculación con la presuposición de ciertas reglas lógicas fundamentales. Moscoso argumenta que no existen garantías de que el razonamiento tenga una estructura similar a los principios lógicos, dado que es posible llegar a las mismas conclusiones a partir de distintas formas. Su punto fundamental es que no es posible justificar cual es la forma del razonar, por lo que el razonamiento no debe ser el objeto de la lógica. A partir de esta argumentación, Moscoso plantea que el problema de la adopción correctamente muestra que ningún principio puede ser adoptado, porque el razonamiento no tiene una estructura similar a alguna lógica. Sin embargo, esto no impide que sea posible utilizar distintas lógicas como modelos que guíen la comunicación de argumentos.

Finalmente, en “Adopción, presuposición lógica y práctica inferencial” Bruno Muntaabski aborda el problema de la presunta presuposición de ciertos principios lógicos y por consiguiente de la incoherencia del lógico no clásico al adoptar principios metainferenciales clásicos. Muntaabski argumenta que el problema señalado por Kripke tiene que ver con la imposibilidad de apartarse de la forma en que de hecho se razona, especialmente a través de la formulación de principios y reglas de inferencia. No se razona usando principios y reglas. Este sería, de acuerdo a Muntaabski, la clave del problema señalado por Kripke.

Bibliografía

Álvarez Lisboa, M., & Apablaza Ávila, C. (2022). Pidiendo un Harry en su contexto. *Análisis Filosófico*, 42(1),145-169. <https://doi.org/10.36446/af.2022.398>

- Carroll, L. (1895). What the tortoise said to Achilles. *Mind*, 4(14), 278-280. <https://doi.org/10.1093/mind/IV.14.278>
- Castro Albano, J. (2022). La justificación de los principios lógicos y el “problema de la adopción”. *Análisis Filosófico*, 42(1), 43-52. <https://doi.org/10.36446/af.2022.410>
- Finn, S. (2019a). Limiting logical pluralism. *Synthese*, 1-19. <https://doi.org/10.1007/s11229-019-02134-8>
- Finn, S. (2019b). The adoption problem and anti-exceptionalism about logic. *Australasian Journal of Logic*, 16(7), 231-249. <https://doi.org/10.26686/ajl.v16i7.5916>
- Fiore, C. G. (2022). What the Adoption Problem Does Not Show. *Análisis Filosófico*, 42(1), 79-103. <https://doi.org/10.36446/af.2022.402>
- Galloich, C. (2022). Aplicación y adopción de reglas lógicas. *Análisis Filosófico*, 42(1), 105-125. <https://doi.org/10.36446/af.2022.401>
- Hjortland, O. T. (2017). Anti-exceptionalism about logic. *Philosophical studies*, 174(3), 631-658. <https://doi.org/10.1007/s11098-016-0701-8>
- Kripke, S. (1974). Princeton seminar on the nature of logic. Manuscrito.
- Kripke, S. (1982). *Wittgenstein on rules and private language*. Harvard University Press.
- Kripke, S. (2021). The question of logic. Manuscrito aceptado en *Mind* para su publicación.
- Martin, B., & Hjortland, O. T. (2022). Anti-exceptionalism about logic as tradition rejection. *Synthese*, 200(2), 1-33. <https://doi.org/10.1007/s11229-022-03653-7>
- Padró, R. (2015). What the tortoise said to Kripke: The adoption problem and the epistemology of logic, Ph.D. thesis. https://academicworks.cuny.edu/gc_etds/603/
- Padró, R. (2021). The adoption problem and the epistemology of logic. Manuscrito aceptado en *Mind* para su publicación.
- Padró, R., & Barrio, E. A. (2022). El problema de la adopción de reglas lógicas. *Análisis Filosófico*, 42(1), 33-42. <https://doi.org/10.36446/af.2022.542>
- Roitman, R. & Marrero, A., (2022). Revisando los límites del problema de la adopción. *Análisis Filosófico*, 42(1), 127-143. <https://doi.org/10.36446/af.2022.405>
- Santelli, M., Toranzo Calderón, J. S., & Erenfryd, J. (2022). On the Adoption Problem and Meta-Logical Monism. *Análisis Filosófico*, 42(1), 53-78. <https://doi.org/10.36446/af.2022.407>